



## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Contrato mixto de suministro e instalación de pérgolas fotovoltaicas para autoconsumos de 100 KW nominales con dos puntos de carga semi rápida para vehículos eléctricos en el aparcamiento del Campo Municipal de Deportes de Campos

### **Fecha y hora de celebración**

13 de marzo de 2020 a las 8:30:00

### **Lugar de celebración**

Ajuntament de Campos

### **Asistentes**

#### **PRESIDENTE**

Francisca Porquer Manresa, Alcaldesa

#### **SECRETARIO**

Francisco Nolla Monserrat, Administrativo

#### **VOCALES**

Sebastián Bonet Rigo, Regidor

Cosme Orell Garcies, Técnico Administración General

Sebastià Portell Bonet, Secretario

Bartomeu Adrover Quetglas, Jefe Intervención

### **Orden del día**

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020003 - Mixto de suministro e instalación de pérgolas fotovoltaicas para autoconsumos de 100 KW nominales con dos puntos de carga semi rápida para vehículos eléctricos en el aparcamiento del Campo Municipal de Deportes de Campos
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020003 - Mixto de suministro e instalación de pérgolas fotovoltaicas para autoconsumos de 100 KW nominales con dos puntos de carga semi rápida para vehículos eléctricos en el aparcamiento del Campo Municipal de Deportes de Campos
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2020003 - Mixto de suministro e instalación de pérgolas fotovoltaicas para autoconsumos de 100 KW nominales con dos puntos de carga semi rápida para vehículos eléctricos en el aparcamiento del Campo Municipal de Deportes de Campos
- 4.- Propuesta adjudicación: 2020003 - Mixto de suministro e instalación de pérgolas fotovoltaicas para autoconsumos de 100 KW nominales con dos puntos de carga semi rápida para vehículos eléctricos en el aparcamiento del Campo Municipal de Deportes de Campos

### **Se Expone**

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020003

Visto el informe de los servicios técnicos municipales, resulta:

Revisada la documentación que contiene los criterios evaluables mediante juicio de valor se ha detectado que algunas empresas han incluido en la misma información relativa en los criterios de adjudicación que serán evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, concretamente la siguiente:

- BARBERCOLL GROUP SL (página 11 de la memoria técnica donde se indica el importe de la instalación por un valor de 159.385,91 €)
- EI-TECH ENERGY & ENGINEERING SL (página 5 del plan de mantenimiento donde se indica que la duración del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo será de 5 años)
- SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS SA (página 1 de la memoria técnica del plan de mantenimiento donde se indica que la cobertura del mismo será por un periodo total de 5 años, y página 6 del estudio para aumentar la rentabilidad de la instalación donde se indica que se consideran como costes la inversión inicial que se ha determinado en el presupuesto de SAMPOL por un valor de 149.750,325 €)

Conforme a lo dispuesto en la 14.1.3 del pliego de cláusulas administrativas, i visto que se verían comprometidos los principios del secreto de las proposiciones, la imparcialidad del órgano de contratación y la igualdad de las partes, de forma que, en aplicación de los artículos 146. 2. b) de la LCSP y 27 y 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; la Mesa, por unanimidad, acuerda excluir de la licitación a las siguientes empresas:

- BARBERCOLL GROUP SL
- EI-TECH ENERGY & ENGINEERING SL
- SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS SA

Visto el informe de los servicios técnicos municipales, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

| LICITADOR  | PLA DE MANTENIMENT PREVENTIU I CORRECTIU | ACTUACIÓ COMPLEMENTARIA PER AUGMENTAR LA RENDIBILITAT DE LA INSTAL·LACIÓ | TOTAL         | QUALIFICACIÓ   |
|--|--|--|---------------|----------------|
| COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA                 | 25,0                                     | 0,0  | <b>25,000</b> | <b>APTE</b>    |
| ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO       | 15,0                                     | 10,0   | <b>25,000</b> | <b>APTE</b>    |
| G-ENER SOLUCIONES ENERGÉTICAS SL                   | 28,0                                     | 20,0   | <b>48,000</b> | <b>APTE</b>    |
| INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA SL | 12,0                                     | 4,0  | <b>16,000</b> | <b>NO APTE</b> |
| ELECTRICA PUIGCERCOS SAU                           | 5,0                                      | 0,0  | <b>5,000</b>  | <b>NO APTE</b> |

La Mesa, por unanimidad, acuerda:

1. Excluir de la licitación a los licitadores que no han alcanzado la puntuación mínima para ser considerados aptos, según el apartado B 2. del cuadro de criterios de adjudicación del contrato del PCAP, y son los siguientes:

- INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, S.L.
- ELECTRICA PUIGCERCOS SAU

2. Aprobar la puntuación otorgada por los servicios técnicos municipales al resto de licitadores.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020003

A continuación se procede al descifrado de las ofertas admitidas con el resultado siguiente:

| Licitador                                    | Oferta económica (IVA excluido) | Ampliación del plazo mantenimiento | Divulgación proyecto        |
|--|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA           | 160.048,56 euros                | 5 años                             | Sí panel<br>Sí dos jornadas |
| ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO | 159.000,00 euros                | 5 años                             | Sí panel<br>Sí dos jornadas |
| G-ENER SOLUCIONES ENERGÉTICAS. S.L.          | 167.500,00 euros                | 5 años                             | Sí panel<br>Sí dos jornadas |

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2020003

Vistas las propuestas presentadas por los licitadores se procede a su valoración conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas, la mesa por unanimidad aprueba la valoración siguiente:

| Licitador/Criterio  | Oferta económica | Ponderacion: 24.0, Mínimo: 0.0, Máximo: 24.0 (puntos) | Ampliación plazo de mantenimiento  | Ponderacion: 24.0, Mínimo: 0.0, Máximo: 24.0 (puntos) | Divulgación proyecto   | Ponderacion: 4.0, Mínimo: 0.0, Máximo: 4.0 (puntos) |
|---|------------------|---|--|---|--|---|
| <b>COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA - A46146387</b>           | 160048.56        | 13.92   | CINCO AÑOS (5)   | 24.0  | - SI Realizará un panel divulgativo de un tamaño mínimo de 1 metro x 2 metros con un inóptico de la instalación y el cálculo del ahorro de emisiones, que se colocará en la zona de la marquesina. El diseño será consensuado con el Ayuntamiento - SI Realizará 2 jornadas divulgativas en escuelas, institutos, o lugar que indique el Ayuntamiento explicando la obra realizadas, los cálculos de ahorro de emisiones, el cálculo de ahorro energético y, sobre todo, animará a la población a hacer autoconsumo. | 4.0   |
| <b>ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO - B55025068</b> | 159000.0         | 14.64   | La opción de mantenimiento seleccionada es la D. (5 años de mantenimiento preventivo y correctivo) | 24.0  | - Si se realizará el panel divulgativo con un sinóptico de la instalación -Si se realizarán 2 jornadas divulgativas en colegios, institutos...   | 4.0   |
| <b>G-ENER SOLUCIONES ENERGÉTICAS. S.L. - B57240939</b>          | 167500.0         | 8.4   | D  | 24.0  | SI   | 4.0   |

#### 4.- Propuesta adjudicación: 2020003

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa por unanimidad acuerda proponer la adjudicación del contrato a G-ENER SOLUCIONES ENERGÉTICAS. S.L. y concluye la siguiente lista ordenada de licitadores de manera decreciente de puntuación:

Orden: 1 CIF: B57240939 G-ENER SOLUCIONES ENERGÉTICAS. S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 48.0

Total criterios CAF: 36.4

Total puntuación: 84.4

Orden: 2 CIF: B55025068 ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO

Total criterios CJV: 25.0

Total criterios CAF: 42.64

Total puntuación: 67.64

Orden: 3 CIF: A46146387 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA

Total criterios CJV: 25.0

Total criterios CAF: 41.92

Total puntuación: 66.92

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Francisco Nolla Monserrat

Francisca Porquer Manresa